

MODIFICACIÓN DEL SALDO O PRESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES

Referencia: EXPTE. 1226/2013

Fecha: 10/02/2014

Asunto: Modificación del saldo inicial o anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores.

Destinatario: Anuncio página web

**ANUNCIO EXPEDIENTE ANULACIÓN OBLIGACIONES RECONOCIDOS
2.002-2.009**

Con relación al expediente de anulación de Obligaciones reconocidos en ejercicios anteriores (2002-2009) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se expone al público para que los interesados en el plazo de quince días, puedan examinar el expediente y, si así lo estima conveniente, alegar y/o presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes.

En Las Navas del Marqués, a 5 de marzo de 2.014.

El Alcalde,

Fdo.: Gerardo Pérez García.